

18	FILA_18	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-20	En contrato CN2021-1671 para mantenimiento de la red vial terciaria, renovación de drenajes y construcción de alcantarillas en Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$10.660.509, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no existir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003.	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
19	FILA_19	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-21	En contrato CN2021-1514 para construcción de placas huella y obras de drenaje y alcantarillas en Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$17.020.535, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no existir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003.	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
20	FILA_20	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-22	En contrato CN-2021-0777 para construcción de placas huella y alcantarillas en Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$17.020.535, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no existir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003.	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
21	FILA_21	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-23	En contrato CN-2021-1490 para construcción de placas huella en el municipio de Timaná- Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$12.012.675, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no existir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003.	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
22	FILA_22	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-24	En contrato CN-2021-1887 para adelantar mantenimiento y recuperación de vías del municipio de Dagua-Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$2.208.954, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no existir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003.	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
23	FILA_23	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-25	En contrato CN20211100 para la construcción de 38 secaderos solares se pagó por concepto de administración la suma de \$5.718.924, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia de la misma para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no existir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003.	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
24	FILA_24	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-26	En contrato CN20210973 para la construcción de placa huella y obra de drenaje en el municipio Palestina-Huila, se pagó por concepto de administración la suma de \$1.483.312, sin que se pudiera determinar su discriminación y pertinencia de la misma para con los fines establecidos en la ley 863 de 2003. Presunta incidencia Disciplinaria y sugerencia de Indagación Preliminar.	Omisión de la supervisión, al no existir la discriminación de los elementos asociados al concepto de administración, establecidos en la propuesta económica del contratista, reconocidos y pagados en la ejecución del contrato. Situación que genera incertidumbre frente a la destinación de los recursos de transferencias establecidos en la Ley 863 de 2003.	Revisar y analizar la normatividad, jurisprudencia, doctrinas y conceptos para establecer los posibles ajustes en la contratación de obra civil a precios unitarios. La FNC se atenderá a los resultados de la indagación preliminar por parte del organismo de control	Elaborar un estudio con las recomendaciones correspondientes y la adopción de medidas a que hubiere lugar	Estudio	1	2023/02/15	2023/09/29	28	0
25	FILA_25	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-27	De 44 fincas visitadas en diligencia fiscal adelantada en octubre de 2022, se estableció que, del total de 142.990 plantas renovadas por siembra, fueron reconocidas para incentivo 133.352 plantas, sin considerar las restantes 9.578.	Falta de parámetros objetivos para el extensivista, en la toma de decisiones para el reconocimiento de incentivos en renovación de siembra. Situación que genera menores ingresos a los cafeteros y desmotivación de aquellos para la participación en el programa.	Incluir en el plan de gestión operativo los parámetros para que en la verificación del programa, previo al pago, se establezca el porcentaje de sitios perdidos para determinar la población efectiva objeto del incentivo.	Documentar el plan de gestión operativo cuando se desarrolle el programa.	Plan de gestión operativo y comunicación a los comités	1	2023/02/09	2023/12/27	40	0
26	FILA_26	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-27	De 44 fincas visitadas en diligencia fiscal adelantada en octubre de 2022, se estableció que, del total de 142.990 plantas renovadas por siembra, fueron reconocidas para incentivo 133.352 plantas, sin considerar las restantes 9.578.	Falta de parámetros objetivos para el extensivista, en la toma de decisiones para el reconocimiento de incentivos en renovación de siembra. Situación que genera menores ingresos a los cafeteros y desmotivación de aquellos para la participación en el programa.	Soportar el registro en la visita efectuada por el extensivista al cafetalero en un record de recomendaciones firmada por el extensivista y quien atienda de visita	Diligenciar el registro de recomendación	Registro	1	2023/02/09	2023/12/28	40	0
27	FILA_27	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-28	Otorgamiento de incentivos por renovación cafetera sobre lotes y propietarios de fincas, cuya información no se registra ni reposa en SICAF. Presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$8.411.800.	Deficiencias en el seguimiento y control al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Gestión Operativo para la asignación de reconocimiento de bonos de renovación cafetera. Circunstancia que genera riesgos de pérdida de recursos al asignar beneficios a quienes no les asiste el derecho	Mejorar desde el reporte que se genera en la base de datos, la información con fuente de generación de la misma y la fecha de su expedición para asegurar la trazabilidad La FNC se atenderá a los resultados de las actuaciones que adelante la CGR	Ajustar los reportes generados	Reporte	1	2023/03/15	2023/12/28	36	0
28	FILA_28	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-29	En la vigencia 2021, en la entrega de incentivos a 12 cafetaleros del municipio de Pitalito para reclamar fertilizantes, no se utilizó el Formato FE-3-F-0023 Informe Verificación - Autorización de Entrega del Fertilizante, conforme lo señala el procedimiento.	Falta de control y supervisión en la utilización indebida de formatos de verificación y autorización de entrega de los incentivos a cafetaleros. Circunstancia que genera incertidumbre frente a la entrega real y efectiva de dichos incentivos a los beneficiarios.	Documentar bajo la metodología de planes de gestión operativos, los programas departamentales con su estandarización en formatos bajo el Sistema de Gestión Integral y en solución.	Planes de gestión operativos estandarizados a nivel regional con las características y formatos propios que apliquen para cada departamento y programa. Registro bajo estándar ISO 9001: Calidad en el sistema definido por la FNC.	Plan de gestión operativo por programa a nivel departamental cuando aplique Registro en solución cuando aplique.	1	2023/03/01	2023/12/29	38	0
29	FILA_29	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Cobertura programas de desarrollo social y económico a la población cafetera de Santander. De los cafeteros registrados en Sistema de Información Cafetera-SICA, con respecto de los beneficiarios con ejecución de programas de desarrollo social y económico durante 2017 y 2018, solo el 20% en 2017 y el 19% en 2018, recibieron beneficios o incentivos con recursos del FoNC.	Insuficiente capacidad operativa del Comité Departamental de Cafeteros de Santander, lo que genera inoportunidad e inequidad en la distribución de los recursos por transferencias cafeteras. Hecho que conllevó a que se dejara de ejecutar durante las vigencias auditadas, recursos en cuantía \$668.528.566, para el mejoramiento de las condiciones de la población campesina en zonas cafeteras	Establecer esquemas conjuntos entre diferentes dependencias de FNC, de seguimiento a la ejecución de recursos de Ley 863	Hacer seguimiento de la ejecución presupuestal en los Comités Departamentales para que los mismos implementen las acciones preventivas/correctivas correspondientes	Informe	2	2020/04/01	2020/12/31	39	1
30	FILA_30	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 04 003	La Federación Nacional de Cafeteros como Administradora del Fondo Nacional del Café, no demostró con documentos idoneidad la propiedad de los inmuebles que posee el Fondo en Tokio y New York. (VIGENCA 2003)	Sin información	Gestiones con la Cancillería	Reunión	Ayuda de memoria de la reunión	1	2017/01/01	2018/12/31	104	
31	FILA_31	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 02 002	Ejecución Presupuestal: En el Presupuesto y Plan de Acción de la vigencia 2021 existen programas que no se ejecutaron y los recursos pasan a la siguiente vigencia sin que se cumplan las metas propuestas, así, el programa Educación formal no ejecutaron \$7 millones, Mejoramiento Infraestructura Escuelas no se ejecuto \$77,5 millones, (Vig Fiscal 2021- Jun2022)	Lo anterior por deficiencias de planeación, gestión, control y seguimiento que conllevó a que se dejara de ejecutar en el periodo, y se establecieron metas que no se cumplieron generando desatención a las familias cafetaleras	Ejecutar al 100% los proyectos cofinanciados con recursos del Fondo, siempre y cuando no se presenten inconvenientes que el Comité no pueda controlar, en caso de presentarse estos se sustentarán.	Revisar la ejecución del Plan de Acción y tomar medidas, para dar por terminado aquellos que tienen dificultades en su ejecución y asignar los recursos a nuevos proyectos.	Ejecución de proyectos	1	2015/05/30	2016/04/30	48	1

La FNC ha seguido promoviendo las reuniones con la Cancillería a fin de acreditar la propiedad de los inmuebles de Tokio y Nueva York en cabeza del FoNC, de lo cual dan cuenta tanto las ayudas de memoria de las reuniones llevadas a cabo en febrero y abril de 2021, como las diferentes comunicaciones enviadas en 2021 y 2022.